

Patente Española

74145

M E M O R I A

descriptiva sobre "Un aparato para reforzar el retroceso, aplicable a las armas de fuego automáticas que funcionan por retroceso del cañón."

POR

Société Anonyme Etablissements Bachelier

DE

Crystal-les-Liège

Belgica



El presente invento tiene por objeto aumentar la fuerza del retroceso en las armas de fuego automáticas que funcionan por retroceso del cañón, verificándolo en proporciones mucho mayores que las que se han obtenido hasta ahora. El reforzador del retroceso objeto del invento, permite la adición en el arma de aparatos nuevos, cuyos movimientos se generan o producen por la fuerza del retroceso mismo, tales como por ejemplo, como un regulador de velocidad. Dicho reforzador, permite, por otra parte el reemplazar el muelle de percusión demasiado débil por un muelle más fuerte para los cebos que sean demasiado duros, el aumento de la tensión del muelle antagonista, el cual muelle podrá vencer así las resistencias eventuales causadas por las municiones defectuosas o las del mecanismo propiamente dicho del arma. Permite el presente invento, emplear igualmente las municiones cuya carga de pólvora fuese floja o débil. Por último, elimina o suprime la mayor parte de las causas de disparos fallados, las cuales originan pérdida de tiempo al ametrallador o el desarme completo. A título de ejemplo, los dibujos adjuntos representan un modo de ejecución del órgano de refuerzo del retroceso.

La Fig. 1 representa un corte practicado en el eje del cañón antes del retroceso de éste último, y

La Fig. 2 practicado en la posición final de retroceso del cañón.

El reforzador está constituido por un cilindro, es decir, una cámara de gas 1, en la que el fondo interior 2, es de forma cónica hacia el interior, constando asimismo, de una segunda cámara 10 situada entre el fondo anterior 2 y el cubre-llama 11.



La brisa 6 que vá atornillada sobre el extremo del cañón 3 vá provista de una argolla o anilla 7, que forma pistón y cuyo diámetro exterior es igual al diámetro interior de la cámara o cilindro 1, pero cuyo mandrilado o alisado interior es mayor que el diámetro del saliente 8 de la brisa 6. Este pistón anular 7 vá sostenido por una segunda anilla 9 la cual se atornilla sobre la prolongación de la brisa.

El funcionamiento se lleva a cabo de la manera siguiente:

Los gases expulsados en la parte anular 4 de sección angular obtenida por la conicidad del fondo 2 de la cámara y el ensanche brusco de la sección de la cámara 10 originan remolinos que entorpecen el paso 5 tomado por la bala. Al quedar así mantenida mucho mejor la presión de los gases, éstos trabajan de una forma más eficaz al retroceso del cañón por el intermedio del pistón anular 7, solidario de la brisa 6 que vá atornillada sobre el cañón 3.

La disposición del pistón anular 7 sobre su saliente 8 le permite evitar el descentraje eventual que puede hacer el cañón con relación a la cámara de gas, manteniendo sin embargo toda su hermeticidad impidiendo, asimismo, que los gases escapen hácia atrás hasta que el pistón 7 no haya dejado al descubierto las lumbreras 12 practicadas en la cámara de gas es decir una vez ya efectuado el retroceso.

Es factible, asimismo, con objeto de evitar aun con mayor eficacia que los gases salgan por delante, disponer varios fondos cónicos sucesivos con intervalos apropiados.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de



llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente belga de fecha 21 de Junio de 1924, señalada con el nº 318.806, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un aparato para reforzar el retroceso aplicable a las armas de fuego automáticas que funcionan por retroceso del cañón"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de comprender una cámara de gas, la cual adopta la forma de cilindro, en la que el fondo anterior es de forma cónica con la conicidad dirigida hacia el interior del cilindro con el fin de entorpecer o impedir la salida de los gases, formando en unión de la cara de la base del cubre llamas, una cámara más pequeña con ensanche hacia ella, de manera que impida la salida del gas contribuyendo el conjunto a aumentar el efecto útil sobre el pistón.

2ª.- Un dispositivo reforzador del retroceso, aplicable a las armas automáticas que funcionan por retroceso del cañón caracterizándose por el hecho de que comprende un pistón anular, con alisado interior que es mayor que el diámetro de su saliente o vuelo de un diámetro exterior igual al diámetro interior del cilindro, de manera que aumente su efecto útil por su hermeticidad y su sección permitiendo



asimismo, compensar los descentramientos del cañón en la cámara de gas.

"Un aparato para reforzar el retroceso, aplicable a las armas de fuego automáticas que funcionan por retroceso del cañón"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, /7 de Junio de 1925.

Etablissements Braekers,
Société Anonyme.

P.P.

Por Poder
de SANTOS A. MEREZU

A handwritten signature in black ink, written over a diagonal line that serves as a signature line.

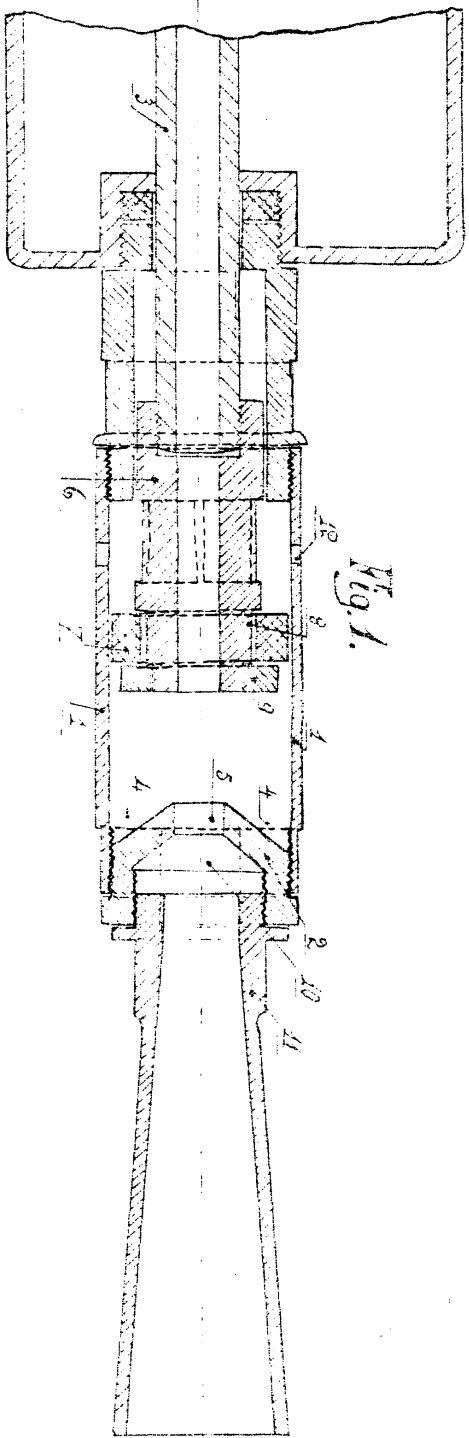


Fig. 1.

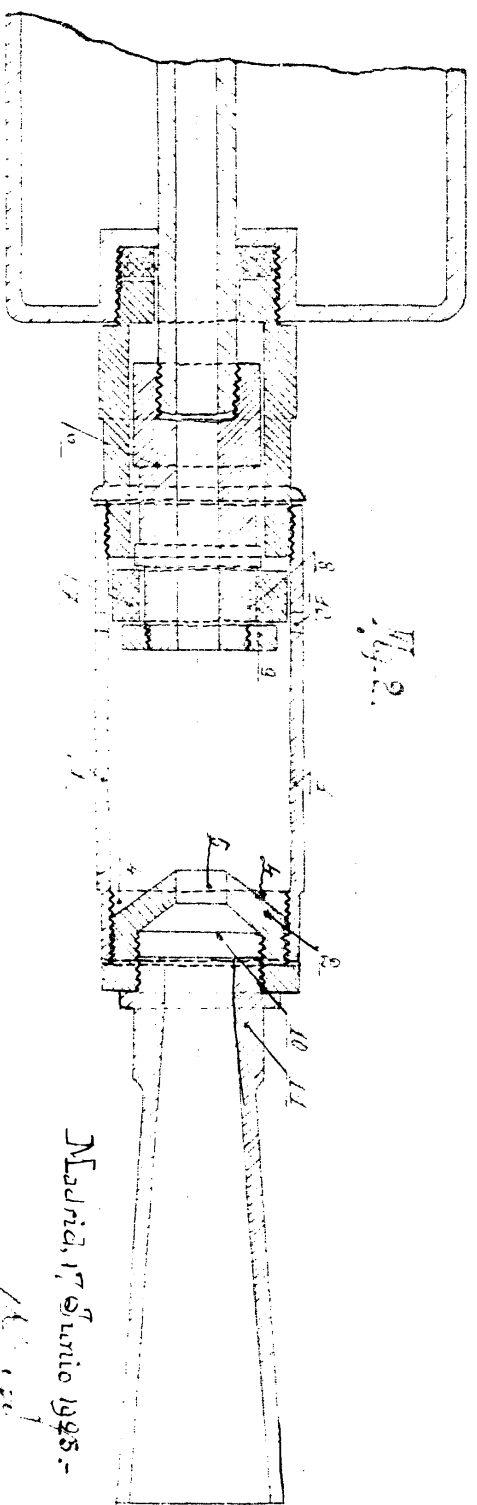


Fig. 2.



Madrid, 17 de Junio 1935.-

[Handwritten signature]